



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

Trato Directo por la Naturaleza de la negociación Ley 19.886. Art 8, Letra G, Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.

05 JUN. 2015

LOS LAGOS,

VISTOS : La nota de pedido N° 622, emanada de **Alcaldía** de fecha 04 de Junio del 2015 en la cual solicita **Mantenimiento de Vehículo en Servicio Técnico Autorizado Patente BYLY-37**. Memorandum N° 60/15- de **Alcalde**, solicitando el **trato directo** para el diagnóstico del vehículo BYLY-37 en servicio técnico Automotores Gildemeister, ya que el proveedor con suministro vigente no cuenta con servicio específico.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios, promulgada el 11 de Junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo N° 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

DECRETO EXENTO N° : 798 /

1.-Apruébese, el trato Directo con el Proveedor, **AUTOMOTORA GILDEMEISTER, Rut 79.649.140-K** quien proveerá al municipio de mano de obra por **mantenimiento servicio técnico 3**, del vehículo patente BYLY-37, (scanner diagnóstico)

2.- El valor a cancelar es de \$99.603.- (**Noventa y nueve mil seiscientos tres pesos**), **impuesto incluido**.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 215.22.06.002.01 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SMR/VIR/JOP/pgn

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Departamento de Finanzas
4. Oirs



DIRECTOR
DE CONTROL
V B Control



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE